

A V I S O

El **JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE RIOSUCIO CALDAS**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998,

Informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL** la admisión de una acción popular así:

ACCIÓN POPULAR ACUMULADA Radicado principal 17 614 31 12 001 2019 0016000	
Accionante	JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA
Accionada	BANCO DE BOGOTA sede Riosucio Caldas-
Vulneración	Falta de baños públicos para personas con movilidad reducida No contar un profesional guía interprete
Admitida	14 de agosto de 2019

Publicación 15 de agosto de 2019 en la página web

Martha Lucia González Castro
Escribiente